



SAR-DNAF-DF-447-2019

**Para:** Abogada Mayda Arely Sosa Álvarez  
Especialista de Acceso a la Información Pública

**De:** Lic. Juan Antonio Martínez  
Jefe departamento Financiero

**Asunto:** Liquidación de Fondo Rotatorio y Caja Chica del SAR

**Fecha:** 12 de julio de 2019



En respuesta al memorando SAR-OIP-92-2019 en donde se solicita la liquidación del Fondo Rotatorio y de Caja Chica del SAR, la Dirección Nacional Administrativo Financiero hace del conocimiento que dicho fondo no está activo en vista de que la Secretaria de Finanzas no ha autorizado el desembolso, el cual fue solicitado según oficio SAR-DNAF-050-2019.

Se adjunta oficio en mención.

CC-Archivo  
AZOIFAPW



**“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”**



*Karla*  
SAR-DESPACHO

5 FEB 2019 AM9:11

Oficio SAR-DNAF-050-2019

Tegucigalpa M.D.C.  
04 de Febrero de 2019

Licenciada  
Rocio Izabel Tabora  
Secretaria de Estado en el  
Despacho de Finanzas  
Su Despacho

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 32 del Reglamento de dicha Ley donde se define el funcionamiento y la autorización del fondo rotatorio para las dependencias de la Administración Central del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, solicito su colaboración para que por su medio se autorice la incorporación al presupuesto asignado del Servicio de Administración de Rentas, el denominado Fondo Rotatorio que servirá como mecanismo de pago excepcional de aquellos gastos en bienes de consumo y servicios que por su monto o urgencia no pueden seguir el trámite normal de pago.

El monto solicitado es de Doscientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos L. 250,000.00, éstos deben ser depositados en la cuenta bancaria N.º 11102-01-000336-1 a nombre de FONDO ROTATORIO SAR vigente en el Banco Central de Honduras. Dichos fondos, se utilizarán a partir de su aprobación, y serán regularizados y liquidados en el sistema SIAFI por el suscrito según consta en el manual para el manejo del fondo rotatorio del SAR, autorizado por la Máxima Autoridad de la Institución.

Con el fin de gestionar la aprobación y habilitación del fondo rotatorio del SAR, se adjunta la siguiente información:

- 1- Copia de acuerdo del responsable del fondo
- 2- Copia de la caución o fianza de fidelidad vigente
- 3- Detalle de gastos a utilizar
- 4- Normas Internas para el manejo de Fondo Rotatorio y Caja Chica del SAR publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de respeto y



*[Signature]*  
Lic. Apher Zacarias Ordoñez  
Director Nacional Administrativo Financiero

CC: Lic. Dulis Cordoba / TGR  
Abog. Miriam Guzmán / Ministra Directora SAR  
Abog. Angila Madrid / SDE SAR  
Lic. José Daniel Garay / Auditor Interno SAR  
Archivo  
AZO/DEGA

Servicio de Administración de Rentas  
Tributar en Progreso SAR  
Tegucigalpa M.D.C., Lote 15 bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonía Palmira, Cos. Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2626, 2221-6594  
www.sar.gob.hn

2019 FEB -4 PM 3:00

*[Signature]*  
5-02-2019  
9:04 am



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INCORPORACION DE FONDOS ROTATORIO  
 2019

| Código   | Descripción  | Disponibilidad |
|----------|--|----------------|
| 1 23100  | Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales      | 25,000.00      |
| 2 23200  | Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte     | 30,000.00      |
| 3 23360  | Mantenimiento y Reparación de Equipo Oficina y Muebles | 25,000.00      |
| 4 24300  | Servicios Jurídicos                                    | 3,000.00       |
| 5 25100  | Servicio de Transporte                                 | 5,000.00       |
| 6 26110  | Pasajes Nacionales                                     | 10,000.00      |
| 7 26210  | Viáticos Nacionales                                    | 40,000.00      |
| 8 29100  | Ceremonial y Protocolo                                 | 26,500.00      |
| 9 31110  | Productos Alimenticios y Bebidas                       | 26,500.00      |
| 10 35210 | Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios           | 2,000.00       |
| 11 35620 | Diesel   | 5,000.00       |
| 12 35650 | Aceites y Grasa Lubricantes                            | 5,000.00       |
| 13 36930 | Elementos de Ferrería                                  | 20,000.00      |
| 14 39200 | Utiles de Escritorio, Oficina y Mantenimiento          | 7,000.00       |
| 15 39300 | Utiles y Materiales Eléctricos                         | 10,000.00      |
| 16 39600 | Repuestos y Accesorios                                 | 10,000.00      |
| Totales  |  | 250,000.00     |

Elaborado por: Ingrid Yanira Duran

Revisado por:

*[Handwritten signature]*

Finanzas y

*[Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional administrative information.]*